

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Xirivella

**2025/09674** *Anuncio del Ayuntamiento de Xirivella sobre la aprobación relativa a la modificación número 169 de la relación de puestos de trabajo consistente en la modificación del perfil del puesto de trabajo número 046.*

#### ANUNCIO

Visto el estado de tramitación del expediente administrativo relativo a la modificación número 169 de la Relación de Puestos de Trabajo, en adelante, RPT, del ayuntamiento de Xirivella, consistente en la modificación del perfil del puesto de trabajo número 046 (Expte: 2402245C).

Vistos los informes y documentación integrante del expediente administrativo.

Considerando lo dispuesto en los artículos 92 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en adelante, LRBRL.

Atendido a lo dispuesto en los arts.47 y siguientes de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana y la normativa de catálogo de la RPT del ayuntamiento de Xirivella.

Atendido a que se ha cumplimentado el trámite de negociación colectiva, en los términos del art. 37 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Por todo lo expuesto, se hace público que, mediante acuerdo adoptado en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación de fecha 31 de julio de 2025, se ha acordado lo siguiente, en extracto:

Aprobar la modificación número 169 de la Relación de Puestos de Trabajo del ayuntamiento de Xirivella, según el siguiente detalle:

#### VER ANEXO

Dicho acuerdo surtirá efectos a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Lo que se hace público, haciéndose saber que contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por las personas interesadas, potestativamente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, ante el órgano que dictó el acuerdo o, en

su defecto, interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según lo dispuesto en el número 1º del artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro que se crea conveniente.

Xirivella, 1 de agosto de 2025.—La alcaldesa, Paqui Bartual Bermell.



**Primero.-** Modificar el perfil del puesto de trabajo número 46 de la Relación de Puestos de Trabajo del ayuntamiento de Xirivella (RPT), puesto de trabajo denominado: Arquitecto/a técnico/a o Ingeniero/a de la edificación, perteneciente a la escala Administración Especial, Subescala Técnica, clase media, grupo A, subgrupo A2, en el sentido siguiente:

- Donde dice:

**REQUISITOS:**

- TITULACIÓN: Título universitario de grado o bien diplomatura en arquitecta técnica o ingeniería de la edificación o equivalente, si bien, se podrá acceder mediante el título de arquitecto.

- Debe decir:

**REQUISITOS:**

- TITULACIÓN: Grado en ingeniería de la edificación, arquitectura técnica o equivalentes que habiliten para el ejercicio de la profesión de arquitectura técnica o ingeniería de la edificación.

El resto del perfil del puesto de trabajo se mantendrá en los términos aprobados en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación de fecha 28 de junio de 2021.

**Segundo.-** Modificar el perfil del puesto de trabajo número 46 de la RPT, denominado: arquitecto/a técnico/a o ingeniero/a de la edificación, escala Administración Especial, Subescala Técnica, clase media, grupo A, subgrupo A2, con las siguientes funciones y puesto de trabajo:

**- Funciones:**

De acuerdo a modelo normalizado que obra en el expediente.

**- Perfil del puesto de trabajo núm. 46:**

**Puesto de trabajo N.º 46 DENOMINACIÓN: ARQUITECTO/A TÉCNICO/A O INGENIERO/A DE LA EDIFICACIÓN**

Clasificación: Escala Administración Especial, Subescala Técnica, clase media, grupo A subgrupo A2.

Naturaleza: Funcionarial, puesto no singularizado.

**REQUISITOS:**

- TITULACIÓN: Grado en ingeniería de la edificación, arquitectura técnica o equivalentes que habiliten para el ejercicio de la profesión de arquitectura técnica o ingeniería de la edificación.

- PERFIL LINGÜÍSTICO: C1-3.

**SISTEMA DE PROVISIÓN:** concurso específico.

**SISTEMA DE SELECCIÓN:** concurso, concurso-oposición, oposición libre, los conocimientos mínimos se acreditarán de acuerdo con los ejercicios prácticos que se establezcan en las Bases de la convocatoria.

NIVEL DE DESTINO: 22

DIFICULTAD TÉCNICA: NIVEL RETRIBUTIVO 7

CONDICIONES SINGULARES:

RESPONSABILIDAD PERSONAL

VALORACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO:

Arquitecto/a técnico/a o Ingeniero/a de la edificación	475 puntos
--	------------

Con la siguiente valoración económica:

NUM .	Área	Puesto de trabajo	N	DT	Grupo	D	PI	Base	Pagas	C. Destino	C. Específico	Total RPT
		Arquitecto/a técnico o Ingeniero/a de la edificación										
46	URBANISMO	Arquitecto/a técnico o Ingeniero/a de la edificación	1	7	A2	22	C1-3	13768,20	2981,08	7845,12	10447,88	35.042,28 €